



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán  
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: [unsa\\_metan@unsa.edu.ar](mailto:unsa_metan@unsa.edu.ar)  
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera  
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: [unsa\\_rosario@unsa.edu.ar](mailto:unsa_rosario@unsa.edu.ar)  
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METÁN, 22 de julio de 2015

EXP-SMRF N° 1.511/2015

RES-SMRF N° 025/2015

**VISTO:**

Estas actuaciones; la solicitud de la Ing. Nélide Bayón para que setenta y siete estudiantes asistan a la Localidad de El Galpón a realizar actividades curriculares y los comprobantes de fojas 7, 9, 10 y 11 por un monto total de \$ 3.200.- (pesos tres mil doscientos), y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho importe se corresponde con los fines del monto otorgado para solventar gastos curriculares de la Sede Sur;

Que los montos correspondientes a combustibles se abonaron en Sede contra entrega de facturas.

Que los fondos correspondientes a Gastos Curriculares sólo permitieron la afectación de \$ 3.100.- (pesos tres mil cien) del monto total, mientras que la diferencia de \$100.- (PESOS CIEN) se rinden por Fondos Rotatorios 2015.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

**R E S U E L V E:**

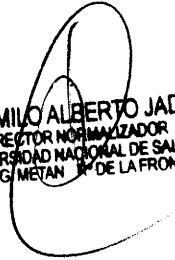
**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el gasto efectuado por la suma de \$ 3.200.- (pesos tres mil doscientos), por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Tener por imputado la cantidad de \$ 3.100.- (pesos tres mil cien), de lo dispuesto en el artículo precedente, a los Fondos otorgados para gastos curriculares dispuestos por Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta a través de Exp. 23.231/14; y tener por imputado la diferencia de \$100.- (ciento cincuenta y dos) a Fondos Rotatorios 2015 .

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese con copia a Secretaría Administrativa. Cumplido, RESÉRVESE.

  
ESTEBAN RODOLFO VERA  
SECRETARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



  
Dr. CAMILO ALBERTO JADUR  
DIRECTOR NORMALIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA